

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renovación de autoridades municipales a partir del día 11 de diciembre de 2007, y a los efectos de informar del acto administrativo correspondiente a Contaduría Municipal y Oficina de Personal de los cambios producidos;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: ESTABLECESE el cese en sus funciones a partir del día 10 de diciembre del 2007 de los Sres. Concejales Dr. Fabian Laxalde, Valeria Nievas, Héctor Llamas (Frente de la Victoria) Rosana Bajo, Adrian Berrios y Patricio Murias (Bloque U.C.R)-----

ARTICULO 2º: DESIGNASE a partir del 11 de diciembre del 2007 en el cargo de Concejal Municipal a los Sres.:

Marcelo Ariel Pigliacampo DNI 18.162.005

Jorge Alberto Olgún DNI 21.593.296

Lucia Iris Finochio DNI 21.909.754

Carlos Alberto Abad LE 7.790.418

Romina Inés D'onofrio DNI 24.239.782

Leandro Luís Marcelloni DNI 22.217.546

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Oficina de Personal, a contaduría Municipal y a quienes corresponda, regístrese y Archívese.-----

DECRETO N° 19

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

**Leticia Tolosa
SECRETARIA**

**Miguel Ángel Paredi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante**